



Castilla-La Mancha

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON FECHA
25 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES
-Administración-

D. José M. Almeida

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Silvia Gómez

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. María Ángeles Marchante

Directora General de Inclusión Educativa y Programas

D^a María Dolores Domínguez

Jefa de Servicio de inclusión educativa y convivencia

D. Carlos Amieba

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

-Organizaciones Sindicales-

D. Ramón Izquierdo (ANPE)

D^a. Cristina Calixto (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. Jose Antonio Ranz (CSIF)

D. Jorge Hierro (CSIF)

D. Rafael Meda (CSIF)

D^a. Carmen Iniesta (CCOO)

D^a. Ana Sanroma (CCOO)

D. Modesto Gómez (CCOO)

D. Fernando Villalba (STE)

D. Pedro A. Ortega (STE)

D. José Luis Rupérez (STE)

D. Manuel Amigo (FeSP-UGT)

D. Alfonso Garcia (FeSP-UGT)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a **veinticinco de enero de dos mil veintidós**, siendo las 10.30 h. se reúnen por videoconferencia y en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Primer punto: Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla – La Mancha.

El **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa** saluda los miembros de la mesa sectorial y explica que se ha convocado este órgano y el comité sectorial de seguridad y salud laboral a la vez. El motivo es que el primer punto de la convocatoria de ambos órganos es el mismo, con la diferencia de que todas las organizaciones sindicales pertenecen a ambos órganos, excepto USO que sólo tiene representación en el comité sectorial de Seguridad y Salud Laboral.

Presenta a los miembros de ambos órganos y a la Directora General de Inclusión Educativa y Programas, a la que agradece su presencia.

Primer punto: Borrador Manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de Castilla – La Mancha.

La **Directora General** agradece la invitación a estos dos órganos, comienza su intervención explicando que este manual va dirigido a todos los profesionales que trabajan en los centros educativos. Tiene como objetivo dar unas pautas de qué hacer hasta que lleguen los profesionales de emergencias tras un accidente en un centro educativo.

Se ha trabajado durante dos años con el objetivo de elaborar un manual que pueda ayudar a todos los profesionales de los centros educativos, así como a cualquier ciudadano. En su elaboración ha participado las consejerías de sanidad como de educación, de la mano de profesionales sanitarios y educativos, además de contar con el apoyo y propuestas de asociaciones. Y señala que ha tenido la supervisión de las sociedades médicas.

Tiene dos objetivos fundamentales este manual: dar unos conocimientos básicos y facilitar una serie de consejos generales, además de unas recomendaciones.

El texto tiene tres partes: una primera de primeros auxilios, otra sobre el posible agravamiento de enfermedades crónicas y la tercera sobre prevención e higiene.

Para completar este texto y su conocimiento está diseñado una formación complementaria a todos los docentes, algo que ya se viene haciendo desde el 2017 hasta ahora como más de setenta acciones formativas de primeros auxilios, la formación que se realiza de prevención a todos los trabajadores anualmente, los cursos destinados a personal de auxilio a la docencia y la formación específica para los responsables Covid.

UGT

Con respecto a este borrador realizan las siguientes consideraciones:

- Valoran el documento como información útil para los centros
- Realizan una queja que se nos haya enviado el documento horas antes de la Mesa y Comité de Seguridad Laboral. En horas es imposible poder realizar aportaciones a un documento tan extenso.
- Preguntan cómo se garantiza la Administración que los docentes tienen formación para suministrar la medicación que se nombra en el manual. Como es una cosa de urgencia en principio cualquiera debería suministrarla en esas situaciones, pero en la realidad casi nadie tiene la formación que hace falta para dispensar ciertas medicaciones.
- Especialmente les preocupa la formación para el profesorado, por ejemplo, para suministrar inyectables, o realizar ciertas maniobras de reanimación. Estas técnicas se tienen que practicar regularmente para que cuando llegue el momento se pueda realizar correctamente.
- La formación en primeros auxilios tendría que ser más práctica y al menos anual para todos los docentes y dentro de nuestro horario laboral.
- Piden que se avance todo lo posible en que los centros dispongan de enfermeros o enfermeras a su disposición, cuando sus alumnos lo requieran.
- Fuera del orden del día, aunque el Manual incluye protección frente al coronavirus, insisten por enésima vez en que los docentes necesitan mejores medios de protección frente a la pandemia de coronavirus: acelerar la vacunación, mejores mascarillas (pagadas por la Consejería), garantizar la distancia de seguridad, revisión de la eficiencia de los protocolos, control de la ventilación en las aulas, medidores de CO2 en las aulas y test de antígenos para la Comunidad Educativa.
- Continuando con la pandemia, se obvian los espacios cerrados como favorecedores del contagio, no se incluye ni lo que dice la OMS, no se hace referencia al buen ajuste de mascarilla ni a las horas de uso, y no se explica cómo hay que ventilar las aulas.
- Por último, con respecto al coronavirus, exigen que se trate como deber inexcusable para que los docentes puedan quedarse a cuidar a hijos e hijas con coronavirus y tengan permiso retribuido para ello. Esto ya es urgente, llevamos ya casi dos años de retraso en esto.

Fuera del orden del día, cuestionan las Instrucciones de inicio de curso. Al inicio de curso se hizo trabajar a los centros en balde teniendo que programar para establecer posibles situaciones de estudios semipresenciales o a distancia. Esto ya no se lo plantea la Administración en ningún caso, como ha quedado demostrado en esta sexta ola. La incidencia ha alcanzado picos elevadísimos y no se han utilizado los protocolos de semipresencialidad. Piden que la Administración clarifique si estos protocolos ya no se van a usar esté como esté la situación de la pandemia y si es así, los retire, para que los centros no tengan que volver a programar escenarios que nunca se van a utilizar. Se está abusando del trabajo de los docentes. Si se hace trabajar en algo es para luego ser consecuentes con lo programado.

CSIF

La aplicación de este Manual supone, como viene reclamando esta organización, la contratación en todos los centros educativos del personal de enfermería en los centros escolares. Además, es necesario formar en primeros auxilios a los docentes a través del Centro Regional del profesorado.

Sobre los docentes y el todo el personal que trabaja en los centros educativos de Castilla-La Mancha) puede, ni debe, recaer la responsabilidad jurídica de la aplicación de estas medidas, esto debe quedar muy claro, además de realizar una gestión que aumentaría su trabajo burocrático.

Es necesario desde ya dotar a toda la Comunidad educativa de mascarillas FFP 2, instalar purificadores y medidores de CO2. Asimismo, es urgente facilitar permisos a los docentes y los trabajadores de los centros para cuidar a sus hijos confinados.

CCOO

Plantean que debe quedar claro que todas las personas que trabajan en los centros educativos, docentes, laborales, monitores, etc. deben tener claro que no van a tener ninguna responsabilidad "extra" en sus actuaciones en relación al Manual.

No coinciden en que "la actuación correcta e inmediata ante una urgencia vital no requiera de conocimientos complejos ni especializados", creen que sí los requiere por lo que es más que necesario tener formación para ello, somos personal educativo no sanitario.

Creen que el mismo tratamiento se debe dar a las actividades extraescolares y las que se producen en el comedor, máxime cuando en esos momentos hay menos personas trabajando.

El Manual da por cierto que el personal de los centros educativos tiene conocimientos sanitarios y no tiene porqué ser así, dominamos el campo en el que trabajamos, somos profesionales de nuestro sector y no de otros.

En la página 8, se dice que el Manual va acompañado de un programa de formación del personal de los centros, pero no está, preguntan por esa formación y proponen ofrecer un curso de primeros auxilios, práctico, lo ideal sería en el propio centro, pero si no es posible podría ser en la localidad o como mucho en las UBS con el pago del desplazamiento a las personas que tienen que hacerlo.

En la página 9 habla de unificar el contenido del botiquín, nos parece adecuado, pero debe ser la Administración quien se encargue de dotar y reemplazar el botiquín con presupuesto de la propia Administración y no con cargo al centro.

Habla en la página 13 de reanimadores, preguntan quiénes son.

En la página 32 habla de descargas eléctricas, aprovechan para pedir que las instalaciones se revisen según establece las normativas vigentes, sobre todo en los talleres de FP.

Se habla de enfermero/a referente para el centro educativo, en la página 36, preguntan si cada centro sabe cuál es el suyo. Para esta organización sería bueno que en cada centro de salud de cada localidad se ampliase esa dotación de tal manera que ese enfermero/a estuviese disponible para cualquier emergencia del centro educativo. Es muy importante que se dé al alumnado charlas formativas sobre primeros auxilios, para que de esa manera estén familiarizados.

Han solicitado la instalación de desfibriladores en cada centro y quieren volver a reiterarse.

Cuando habla de COVID y la vacunación infantil, en la página 62, el Manual dice que a principios de curso estará vacunando un buen número de alumnado y no es así, preguntan por los datos de vacunación infantil.

Ven una gran dificultad en los centros de EI y EE, el alumnado de esos centros no sabe identificar lo que le pasa, entienden que se debe reforzar la plantillas.

Para esta organización es indispensable la formación en este campo, no se trata de tener un Manual únicamente informativo, sino que estamos hablando de urgencias vitales en las que una inadecuada praxis puede comprometer la vida. No es suficiente con el deber de auxilio que tenemos como ciudadanos, el Manual va más allá y por eso es urgente y necesaria la formación y que el personal tenga claro que no le va a suponer ninguna responsabilidad cuando se actúa de buena fe.

ANPE

Les parece bien que se establezca una guía sanitaria, para que el profesorado conozca las características del alumnado con enfermedades o dolencias crónicas, y como procurarles un entorno seguro, qué medidas de precaución y prevención se deben tomar en el aula y en el centro educativo, así como establecer unas pautas básicas de cómo actuar con este alumnado, pero lo recogido en lo presentado por la Consejería recoge actuaciones que para esta organización exceden de las funciones docentes.

También están de acuerdo, con que se informe y forme al profesorado sobre las características específicas del alumnado al que imparte docencia. Al igual que se imparta formación al profesorado sobre primeros auxilios.

Pero no están de acuerdo de esta guía con que se obligue al profesorado a medicar o administrar inyectables al alumnado, recogiendo que será personal sanitario quien formará para ello al profesorado. Hace tres años se quiso implementar un protocolo de obligado cumplimiento que abordaba la actuación para el alumnado con alergia, intolerancia y /o enfermedad celiaca, que ahora viene recogido en este Manual y que ahora se pretende aplicar y que forme parte de los documentos programáticos de los centros.

Que este manual establezca que “se implantará en todos los centros educativos de Castilla-La Mancha, quedando integrado en el Plan de Emergencia y de Autoprotección y a su vez forme parte del Proyecto Educativo y las actuaciones de su desarrollo anual quedan reflejadas en la Programación General Anual, obliga al profesorado a su cumplimiento.”

Reiteran la urgente necesidad de establecer la figura de la enfermería escolar en todos los centros educativos, o por lo menos comenzar de manera inmediata, en los centros en los que por las necesidades del alumnado sea imprescindible suministrar cualquier tipo de medicamento, teniendo enfermeras y enfermeros de referencia que atiendan al resto de centros de educativos.

Son los profesionales sanitarios los que están cualificados para medicar a nuestros alumnos, no sólo a los casos recogidos en esta guía, sino también a los alumnos que tienen otras dolencias o enfermedades, incluso para el resto cuando haya que medicarlos puntualmente.

Además, esta figura de la enfermería escolar sería muy útil también para actuar en casos de accidentes sobrevenidos y efectuar los primeros auxilios, y, a su vez también ayudar y asesorar a los docentes y familias en todas las cuestiones relacionadas con la higiene, la salud y los hábitos saludables. Por tanto, no admiten que se quiera cargar de una responsabilidad nueva al profesorado, para la que no está ni cualificado ni capacitado y en la que se podría poner en riesgo al alumnado, con las posibles

consecuencias penales para el docente, fundamentalmente si se le llega a formar mínimamente o a dar unas instrucciones básicas para ello.

Por último, ante la situación que están viviendo los centros, insisten una vez más en la urgente necesidad de que se regule el permiso por cuidado de hijo/a menor positivo en Covid o en cuarentena. Es un sinsentido pedir que el alumnado con síntomas no vaya a los centros educativos ni quede a cargo de personal vulnerable, y no se regule un permiso para que su padre/madre/tutor cuide de ellos.

USO

Comienzan su intervención explicando que, aunque obviamente no han contado con demasiado tiempo para poder evaluar minuciosamente el presente "*Borrador del manual de actuaciones para una escuela segura en los centros educativos de CLM*", en principio le parece un documento adecuado a nivel informativo.

No obstante, piensan que, este documento se debería complementar con otros instrumentos, que desde hace tiempo vienen solicitando hace tiempo, como:

- Formación en primeros auxilios para todo el personal docente y personal educativo. Como bien ha mencionado la Directora General, hay un proyecto formativo asociado, pero estaría bien detallarlo y ampliarlo.
- Presencia permanente en los centros de personal sanitario, enfermeros, enfermeras y/o al menos técnicos sanitarios. Con el fin de evitar una invasión de competencias y que el personal educativo asuma unas responsabilidades sanitarias que no son de su competencia real.

En definitiva, en cuanto a una primera valoración del documento, les parece adecuado a nivel informativo, pero no puede suponer una responsabilidad adicional para el personal de los centros educativos.

STE

Creen que esta guía es muy necesaria, como ya se ha explicado otras veces, ya que es muy importante a la hora de poder ayudar o incluso salvar una vida en un centro escolar. Les gustaría hacer hincapié en algunos aspectos que no se reflejan en ella:

- Es muy importante que la administración proporcione y asegure una buena formación presencial y continua de los aspectos de esta guía, tanto de docentes, alumnado y familias en estos campos para que sea realmente efectiva, de lo contrario, no será muy útil. La misma Guía lo dice en su página 23 "Es importante una correcta educación sanitaria de los pacientes y familiares para evitar situaciones de peligro".
- También es muy importante una buena señalización en los centros educativos (sobre todo en los talleres y laboratorios con productos peligrosos o abrasivos, que en muchas ocasiones está obsoleta o deteriorada. así como el mantenimiento de máquinas e instalaciones.
- Es importante que aparezcan en la guía los teléfonos de atención directa, al igual que las direcciones de correo a las que deben dirigirse en caso de cualquier accidente en el propio centro (dudas, emergencias, consultas...)
- Debería de hacer referencia a la importancia de la instalación de desfibriladores en los centros educativos.

Además, puesto que este punto se trata en la reunión conjunta de mesa sectorial y comité regional de seguridad y salud laboral, les gustaría que se respondiera a dos cuestiones:

- ¿Cómo se está llevando a cabo el protocolo de Casos COVID? ¿Se están cerrando aulas con cinco o más casos COVID?
- ¿Se cubrieron todas las bajas COVID al inicio de este trimestre de manera telefónica como se aseguró en el último CSSL?

Siendo las 11:38 h. y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar y dar por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.



Presidente

